

ELECCIONES A JUNTA DE ESCUELA - 2023 - Instrucciones para el voto anticipado

04/12/2023

Noticias

A continuación, se indican instrucciones para el voto anticipado correspondiente a las actuales elecciones a Junta de Escuela, el cual podrá realizarse durante los días 5, 7 y 11 de diciembre (ver calendario electoral en documentos relacionados). Solamente es preciso realizar elección en los sectores de profesorado con vinculación permanente y resto de PDI.

INSTRUCCIONES PARA EL VOTO ANTICIPADO (SECTORES: PROFESORADO CON VINCULACIÓN PERMANENTE / RESTO DEL PDI)

Los electores podrán emitir su voto por anticipado en los días habilitados para ello en el calendario electoral (**días 5, 7 y 11 de diciembre**), en la Secretaría del Centro (dependencia A3-168), **en horario de 9:00 a 14:00 h.** Para ello, tendrán a su disposición en dicha Secretaría las papeletas y sobres oficiales correspondientes.

Los votos emitidos anticipadamente deberán ir en papeleta y sobre oficial cerrado, que será introducido en otro sobre dirigido al Presidente de la Junta Electoral, en el que también se incluirá una fotocopia del D.N.I. del elector, indicando en el exterior del sobre los apellidos y nombre del votante, el proceso electoral para el que deposita su voto, así como el sector y, en su caso, circunscripción al que pertenece y la Mesa en la que le corresponde votar, debiendo firmar en la solapa de forma que la firma cruce el lugar por donde dicho sobre ha sido cerrado.

Related documents

- [Calendario Electoral](#)